



Patronato Municipal de Juventud

RMC/ISS/MMQ

EDICTO

Con fecha 28 de enero de 2014, el Sr. Presidente del Patronato Municipal de Juventud , D. Juan Andrés Gil García acordó mediante decreto núm. 000002:

Asunto: MODIFICACIÓN DE BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN TECNICO/A DE GESTIÓN DEL PROYECTO Y DE UN AGENTE DE EMPLEO PARA EL PROYECTO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (Nº 70), ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL 2012-2015 Y COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNLOGICO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ (IEDT), EN CONVENIO CON EL PATRONATO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE TARIFA PUBLICADAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ Nº 11 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2014.

ANTECEDENTES

Atendiendo a la comunicación efectuada por la Unidad de Control y Verificación del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz (IEDT, en adelante) para el proyecto CRECE CÁDIZ 2012 COMPITE, por la presente se procede a rectificar las Bases Generales de la convocatoria pública para la selección de un Técnico/a de Gestión y un Agente de Empleo para el proyecto de Fondo Social Europeo (nº 70), enmarcado en el Plan Provincial de Fomento del empleo local 2012-2015 y cofinanciando en un 80% por el Fondo Social Europeo promovido por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz en convenio con el Patronato Municipal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz el 17 de enero de 2014, en el siguiente sentido:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria para cubrir los puestos de: 1 TECNICO/A DE GESTIÓN DEL PROYECTO y 1 AGENTE DE EMPLEO con carácter de personal laboral temporal.

1º. Donde dice "...La ejecución de estas actuaciones, se está llevando a cabo a través del convenio de colaboración firmado entre el IEDT y el Ayuntamiento de Tarifa, el 30 de Octubre de 2013..... deberá decir, "La ejecución de estas actuaciones, se está llevando a cabo a través del convenio de colaboración firmado entre el IEDT y el Patronato Municipal de Juventud de Tarifa.

EN LA BASE PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

-Dentro de las funciones indicadas para las dos plazas, donde dice: "...Sin perjuicio del desarrollo de otras funciones que legalmente pudieran corresponde a ser asignadas a dicho trabajador/a en virtud de su categoría" se incluirá "...en virtud de su categoría dentro del proyecto".

-OCUPACIÓN OFERTADA:

Técnico/a de Gestión del Proyecto:

Debe decir estar en posesión del título de diplomado en Relaciones Laborales (Subgrupo A2) y para el puesto de Agente de Empleo estar en posesión del título de Licenciado en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía (Subgrupo A1).

La remuneración para el perfil profesional de:

Técnico/a de Gestión de Proyectos debe ser: 2.020,00 euros/mes, 2 pagas extraordinarias por importe cada una de 2.020,00 euros/mes y 11 días de indemnización por terminación de contratos.

Agente de empleo debe ser: 2.369,02 euros/mes, 2 pagas extraordinarias por importe cada una de 2.369,02 euros/mes y 11 días de indemnización por terminación de contratos.

EN LA BASE TERCERA.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Para el perfil de Agente de Empleo:

Debe decir "estar en posesión del título de Licenciado en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía"

Para el perfil de Técnico/a de Gestión del Proyecto:

Debe decir "estar en posesión del título de diplomado en Relaciones Laborales"

EN LA BASE QUINTA: PROCESO DE SELECCIÓN.

La constitución del Comité de Selección se designará por Sr. Presidente de la Junta Rectora del Patronato y el Secretario/a será el Secretario/a de la Junta Rectora del Patronato. (Según art. 10 del Estatuto del Patronato de Juventud será el Secretario/a General del Ayuntamiento)

EN LA BASE SEPTIMA: DIFUSIÓN PÚBLICA DE LAS BASES:

Las bases de esta convocatoria se harán públicas a través de:

- En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz
- Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarifa
- Tablón de anuncios del Patronato Municipal de Juventud
- En la web del Ayuntamiento de Tarifa: <http://www.aytotarifa.com>

EN LOS ANEXOS I Y II (SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA CONVOCATORIA)

En los anexos I y II de admisión a la convocatoria se sustituye "Ayuntamiento de Tarifa" por "Patronato Municipal de Juventud."

ANEXO II:

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE AGENTES DE EMPLEO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (Nº 70) ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL 2012-2015 (MARCO ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CÁDIZ 2012- 2015).

ENTIDAD: PATRONATO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD:

D./D^a _____

Con D.N.I. nº _____, natural de _____

provincia de _____ y domicilio en _____

Av./calle _____,

Código Postal _____, teléfono _____, móvil _____,

e-mail _____.

EXPONE:

Que reúne todos los requisitos de la convocatoria pública emitida por EL PATRONATO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TARIFA para la plaza de AGENTE DE EMPLEO enmarcado en el proyecto del Fondo Social Europeo (Nº 70) - Plan Provincial de Fomento del Empleo Local 2012-2015 (Marco Estratégico Provincial de Desarrollo Económico de Cádiz 2012- 2015).

Se adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente
- Fotocopia compulsada de la titulación académica.
- Curriculum Vitae. Acreditación con copias compulsadas de la formación y experiencia exigida en la Base 7ª.

SOLICITA:

Ser admitido/a al proceso de selección de dicha plaza con arreglo a las Bases de la Convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de 2014.

Fdo.: _____

ANEXO I:

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN TÉCNICOS/AS DE GESTIÓN DEL PROYECTO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (Nº 70) ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL 2012-2015 (MARCO ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CÁDIZ 2012- 2015).

ENTIDAD: PATRONATO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD:

D./D^a _____

Con D.N.I. nº _____, natural de _____

provincia de _____ y domicilio en

Av./calle _____,

Código Postal _____, teléfono _____,

móvil _____,

e-mail _____.

EXPONE:

Que reúne todos los requisitos de la convocatoria pública emitida por PATRONATO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD de TARIFA, para la plaza de TÉCNICO/A DE GESTIÓN DEL PROYECTO, enmarcado en el proyecto del Fondo Social Europeo (Nº 70) - Plan Provincial de Fomento del Empleo Local 2012-2015 (Marco Estratégico Provincial de Desarrollo Económico de Cádiz 2012- 2015).

Se adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente
- Fotocopia compulsada de la titulación académica.
- Currículum Vitae. Acreditación con copias compulsadas de la formación y experiencia exigida en la Base 7ª

SOLICITA:

Ser admitido/a al proceso de selección de dicha plaza con arreglo a las Bases de la Convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de 2014.

Fdo.: _____

Segundo.- Ordenar la publicación de las Bases en el B.O.P. DE CADIZ, Tablón de anuncios del Patronato Municipal de la Juventud, Ayuntamiento de Tarifa y Web oficial del Ayuntamiento de Tarifa (www.aytotarifa.com).

Lo que manda y firma el Sr. Presidente del Patronato Municipal de la Juventud ante mi la Secretaria de la Junta Rectora del Patronato que será la Secretaria General del Ayuntamiento de Tarifa que Certifico en Tarifa a 28 de enero de 2014.

En Tarifa a 28 de enero de 2014.

**El Presidente del Patronato
Municipal de la Juventud,**

Fdo. Juan Andrés Gil García.



